

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.2 en relación con el 48, ambos, de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido el plazo citado sin interponer el mencionado recurso la presente Resolución adquirirá el carácter de firme.

Cáceres, a 24 de mayo de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, VICTOR M. BRAVO CAÑADAS.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Resolución de 24 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante subasta el aprovechamiento de madera de eucalyptus globulus en el monte «Campo Macías», en el término municipal de Cáceres. Expte.: Sub. 11/99.

Apreciado error material en la Resolución de 24 de mayo de 1999 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se convoca por procedimiento abierto mediante subasta el aprovechamiento de madera de eucalyptus globulus en el monte «Campo Macías», en el término municipal de Cáceres; expte: sub 11/99, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 64, de 3 de junio de 1999, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 4.675, primera columna:

Donde dice:

«4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 11.800.000 ptas., equivalente a 64.909,31 euros, IVA incluido».

Debe decir:

«4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.800.000 ptas., equivalente a 64.909,31 euros, IVA incluido».

Mérida, 8 de junio de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 2 de junio de 1999, sobre adjudicación definitiva de un contrato de arriendo de un local en Navalmoral de la Mata.

Por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Política Financiera de fecha 25 de mayo de 1999 actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero, se ha adjudicado definitivamente a D.ª Cecilia Gonzalo Laguna el contrato de arrendamiento del local de su propiedad sito en la calle Pizarro, 12, bajo, de Navamorale de la Mata, por la renta anual de seiscientas sesenta y ocho mil ciento sesenta pesetas (668.160 ptas.) I.V.A. incluido y sin participación en gastos generales del edificio.

Mérida, 2 de junio de 1999.—El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

ACUERDO de 31 de mayo de 1999, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1.788-14.564.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 1 s/nueva numeración L.A.M.T. Alconera-Zafra.

Final: Apoyo n.º 31 s/numeración L.A.M.T. Alconera-Zafra.

Términos municipales afectados: Zafra. Alconera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 5,678.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 31.

Emplazamiento: Próximo a Ctra. C-435, tramo Zafra-Alconera, en los TT.MM. de Zafra y Alconera.

Presupuesto en pesetas: 17.194.095.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-1.788-14.564.

Se adjunta relación donde se describen los bienes y derechos afectados, así como sus titulares.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se

somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio, sito en C/. Ronda del Pilar, 5, 3.ª planta, en Badajoz, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 31 de mayo de 1999.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANEXO

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados.

Expte. N°.: 06/AT-1.788/14.564

Titular: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.

TT.MM.: ZAFRA - ALCONERA

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCION			
N°	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		MI vuel o	M² vuel o
					N°	M²		
14	12/37	Encinas	D.José Mª Guerrero Mayoral	C/ Médico,4 -2º A Badajoz	2	3,46	247	543
15	12/27	Olivos	D. Manuel Núñez Díaz	Avda. Europa, 5-6ºA Zafra	1	1,69	210	462
16	12/19	Olivos	DªMª Aquilina Guerrero López	C/Asunción, 6 Sevilla	1	1,69	174	383
17	12/3	Labor	Dª Manuela Díaz Martínez	Avda. San Antonio,86 Almendralejo	0	0,00	121	266